



Secretaría de Asuntos Generales | Jurisprudencia

Boletín de Jurisprudencia

del Tribunal Superior de Justicia
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JUNIO

2025

ISSN 2953-5972

JUEZAS Y JUECES

Dra. Inés M. Weinberg | **Presidente**

Dra. Alicia E. C. Ruiz | **Vicepresidenta**

Dr. Luis Francisco Lozano

Dra. Marcela De Langhe

Dr. Santiago Otamendi

Secretaría de Asuntos Generales

Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca

El Tribunal Superior de Justicia (en adelante, el Tribunal y TSJ CABA) publica la totalidad de sus fallos en línea en un único portal: **Búsqueda de Jurisprudencia**. Este sitio web es de acceso libre y permite recuperar, mediante diversos parámetros de búsqueda, los textos completos de las sentencias desde la constitución del Tribunal en 1998. Disponible en: <http://jurisprudencia.tsjbaires.gob.ar/jurisprudencia/busqueda.asp>

Hay otras publicaciones en formato digital que se sistematizan a partir de criterios específicos de selección y que permiten un acceso rápido a los temas resueltos por el Tribunal. Estas obras contienen sumarios* que la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca elabora a partir de las sentencias, y constituyen resúmenes autosuficientes de aspectos relevantes de los fallos.

1. **Libros digitales de jurisprudencia temática y Suplementos de actualización**, en los que se sistematiza la jurisprudencia del Tribunal sobre la base de temáticas específicas.

2. **Boletín de jurisprudencia mensual**, que reúne la selección de jurisprudencia destacada de cada mes con sus sumarios organizados en forma temática y cronológica.

3. **Colección “Constitución y Justicia: Fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**, que publica todas las sentencias del Tribunal, ordenadas de manera cronológica, indizadas y con sumarios de aquellas más novedosas. Compila el contenido de los boletines mensuales.

4. **Últimas sentencias**, de actualización semanal.

Desde el sitio se ofrece, además, un servicio de suscripción libre. Quienes se adhieren reciben las novedades de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca del Tribunal. Para suscribirse haga clic [aquí](#).

* Los sumarios se adecuan al sentido de los fallos, pero no forman parte de la sentencia, sino que son preparados por la Secretaría de Jurisprudencia para conveniencia del lector. No contienen afirmación de hecho o de derecho ni opinión jurisdiccional. El contenido puede ser reproducido libremente, y no genera responsabilidad por ello, bajo condición de mencionar la fuente y esta advertencia.

NOVEDADES

ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA - COLEGIO ÚNICO DE CORREDORES INMOBILIARIOS - REGULACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL - CORRETAJE INMOBILIARIO - MATRÍCULA PROFESIONAL: REQUISITOS - TÍTULO PROFESIONAL - CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL TERCIARIO - INSTITUTOS DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

El Tribunal, por mayoría, rechaza la queja y el recurso de inconstitucionalidad del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la CABA (CUCICBA) interpuesto contra la resolución de la Cámara que declaró inadmisibile su recurso de inconstitucionalidad. En el caso, se discutía la aplicación del art. 5, inc. 2º de la ley n° 2340 para habilitar la matriculación de egresados de tecnicaturas no universitarias como corredores inmobiliarios, en el marco de una acción meramente declarativa que promovió la Fundación Argentina de Estudios e Investigaciones (FAEI) y dos egresados de la Tecnicatura del Instituto Santa María del Buen Ayre.

La Cámara de Apelaciones consideró que la jurisdicción local posee potestad regulatoria para dictar normas relativas a la matriculación profesional en su territorio, y que la ley n° 2340 permite solicitar la inscripción con título terciario. Destacó, además, que CUCICBA no cuestionó la validez de esa norma local, y que la exigencia de un título universitario resultaba de cumplimiento imposible, ante la inexistencia de oferta educativa vinculada con corredores inmobiliarios en el país.

Las juezas Inés M. Weinberg y Marcela De Langhe coinciden en que la queja no logra rebatir adecuadamente los fundamentos de la denegatoria del recurso extraordinario, ni acreditar la existencia de un caso constitucional o federal. Subrayan que los agravios de CUCICBA revelan una mera disconformidad con la resolución de la Cámara, sin cuestionar de modo concreto y fundado la sentencia impugnada, en tanto el pronunciamiento se encuentra debidamente fundado en normativa infraconstitucional local vinculada al ejercicio del poder de policía. Asimismo, concuerdan en que la decisión atacada no incurre en arbitrariedad ante la ausencia de deficiencias lógicas o de fundamentación que impidan considerarla como una sentencia fundada en ley, conforme lo establecen los arts. 17 y 18 de la Constitución Nacional.

Por su parte, y en igual sentido, la jueza Alicia E. C. Ruiz explica que la queja carece de una crítica suficiente en cuanto a las razones que motivaron el rechazo del recurso de inconstitucionalidad, toda vez que los agravios de CUCICBA se limitan a reiterar argumentos ya tratados, y omiten hacerse cargo de los defectos de fundamentación que la Cámara identificó en la sentencia impugnada.

En disidencia, el juez Luis Francisco Lozano hace lugar a la queja y al recurso de inconstitucionalidad porque considera que no medió un caso concreto con derechos subjetivos

comprometidos, lo que torna inadmisibile la intervención jurisdiccional a la luz del art. 106 de la Constitución local. Sostiene que la sentencia impugnada trasciende el marco de una causa judicial y de la acción declarativa de certeza, en tanto impone a CUCICBA una obligación general y abstracta de cumplimiento de la ley n° 2340, ello contraría los límites constitucionales del control judicial.

Advierte también que no son los jueces quienes cuentan con las potestades para evaluar la ejecución de políticas de gobierno, y que el fallo impugnado equivale a una obligación de hacer que resulta impropia de una acción declarativa, con los efectos propios de la cosa juzgada, pero sin fundamento en un agravio individual específico. Por todo ello, al valorar que la potestad de emitir órdenes generales y abstractas es propia de la función legislativa, propone revocar la sentencia de la Cámara y rechazar la demanda de la parte actora.

"COLEGIO ÚNICO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA CABA s/ QUEJA POR RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD DENEGADO en FUNDACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y OTROS CONTRA COLEGIO ÚNICO CORREDORES INMOBILIARIOS CABA SOBRE ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA", expte. SACAyT n° 520/20-1; sentencia del 11-06-2025.

ÍNDICE TEMÁTICO

CUESTIONES DE COMPETENCIA 8

Conflicto de competencia entre los fueros Nacional Criminal y Correccional, y Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas 8

Defraudación - Tarjeta de crédito o débito - Delito transferido - Competencia Penal, Contravencional y de Faltas 8

Falsificación de instrumento privado - Uso de documento falso - Remito - Productos farmacéuticos - Delito no transferido - Competencia Criminal y Correccional 9

Delito de daño - Daño informático - Acceso sin autorización a un sistema o dato informático de acceso restringido - Bienes del Estado - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Competencia Penal, Contravencional y de Faltas ... 9

Conflicto de competencia entre los fueros Nacional Criminal y Correccional, y Nacional Civil 10

Homicidio Agravado - Delito de desobediencia - Concurso de delitos - Incapacidad sobreviniente - Sobreseimiento - Internación - Programa de asistencia primaria de salud mental - Competencia civil 10

PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 12

Recurso de inconstitucionalidad 12

Requisitos comunes 12

Existencia del agravio - Oportunidad del planteo - Agravio extemporáneo 12

Requisitos propios 12

1. Sentencia definitiva..... 12

1.a. Sentencias no definitivas..... 12

1.a.1. Imposición de costas - Costas en el orden causado - Cuota alimentaria - Cesación de cuota alimentaria 12

1.a.2. Medidas cautelares - Empleo público - Cesantía - Reincorporación.... 13

1.a.3. Rechazo de excepciones - Rechazo de extinción de la acción por prescripción de la acción penal..... 13

1.a.4. Rechazo de la recusación del juez.....	14
2. Cuestión constitucional.....	15
2.a. Cuestiones de interpretación de normativa infraconstitucional.....	15
2.a.1. Imposición de costas - Costas en el orden causado	15
3. Arbitrariedad de sentencia.....	15
3.a. Procedencia	15
3.a.1. Recurso directo - Habilitación de instancia: requisitos - Empleo público - Cesantía - Reincorporación	15
3.b. Improcedencia.....	17
3.b.1. Empleo público - Fraude laboral: improcedencia - Contrato de trabajo - Artistas - Teatro Colón	17
Queja por denegación del recurso de inconstitucionalidad	19
Interposición del recurso.....	19
Resoluciones contra las que no procede: Sentencia que declaró inadmisibile el recurso de inaplicabilidad de ley.....	19
1. Requisitos comunes y formales.....	19
1.a. Legitimación procesal - Falta de legitimación - Partes del proceso - <i>Amicus Curiae</i> : improcedencia.....	19
2. Autosuficiencia del recurso.....	19
2.a. Crítica fundada de la decisión que deniega el recurso de inconstitucionalidad	19
2.a.1. Falta de fundamentación - Acción meramente declarativa - Corretaje inmobiliario - Matrícula profesional: requisitos - Título profesional - Centros educativos de nivel terciario	20
2.a.2. Falta de fundamentación - Empleo público - Personal de enfermería - Franqueros - Trabajo insalubre - Jornada reducida - Remuneración.....	22
2.a.3. Falta de fundamentación - Empleo público - Adicionales de remuneración - Carácter remunerativo	25
3. Depósito previo.....	26
3.1. Causas penales - Rechazo de la queja - Intimación a integrar el depósito	26

Trámite	27
Efecto suspensivo: procedencia - Fundamentación suficiente - Agravio irreparable - Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Sindicatos - Acceso a la información pública	27
Efecto suspensivo: procedencia - Fundamentación suficiente - Agravio irreparable Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Sindicatos - Acceso a la información pública	28
Recurso extraordinario federal.....	29
Lugar de interposición - Remisión de las actuaciones.....	29
Inadmisibilidad - Cuestiones de competencia - Falta de legitimación - Calidad de parte: improcedencia	30
ASUNTOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, TRIBUTARIOS Y DE RELACIONES DE CONSUMO.....	32
Acción de amparo.....	32
Competencia del Tribunal Superior de Justicia: alcances: improcedencia	32
Derecho a la vivienda digna.....	32
Alojamiento - Perspectiva de género - Grupo familiar - Niños, niñas y adolescentes - Personas con discapacidad - Situación de vulnerabilidad.....	32
Empleo público	33
Contrato de trabajo - Artistas - Teatro Colón - Fraude laboral: improcedencia.....	33
Jornada reducida - Trabajo insalubre - Personal de enfermería – Franqueros - Remuneración	34
Remuneración	37
Diferencias salariales - Suplementos - Adicionales de remuneración - Carácter remunerativo - Cuestión no constitucional	37
Proceso Contencioso Administrativo y Tributario	38
Acción meramente declarativa - Corretaje inmobiliario - Matrícula profesional: requisitos - Título profesional - Centros educativos de nivel terciario	38
Recurso directo ante la Cámara de Apelaciones por cesantía del empleado público	41

Habilitación de instancia - Omisión de tratar la cuestión propuesta - Arbitrariedad de sentencia: procedencia - Remisión de las actuaciones 41

ASUNTOS PENALES, PENALES JUVENILES, CONTRAVENCIONALES Y DE FALTAS..... 43

Derecho penal 43

Rechazo de excepciones procesales - Planteo de nulidad: improcedencia - Sentencia definitiva: improcedencia - Agravio irreparable: improcedencia - Evasión tributaria - Impuesto sobre los ingresos brutos 43

ASUNTOS CIVILES Y COMERCIALES..... 44

Proceso Civil y Comercial..... 44

Imposición de costas - Costas en el orden causado - Condena por daños y perjuicios 44

ACCEDA A TODAS LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA CON SUS DESCRIPTORES Y SUMARIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Secretario Judicial de Asuntos Generales y Director General de Administración
Dr. Fermín Igarzabal

Secretaria Judicial de Asuntos Originarios y
de Relaciones de Consumo
Dra. Mariana Politi

Secretaria Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos
y Tributarios
Dr. Juan Pablo Bayle

Secretario Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles,
Contravencionales y de Faltas
Dr. Marcelo David Lerman

Secretaria Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales
Dra. Analía Martínez Ruiz

Secretario Judicial de Asuntos Laborales
Dr. Juan Carlos Cerutti

Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca
Secretaria Letrada
Dra. María Florencia Ghirardi

Equipo de trabajo
Dra. Paola Godetti
Dra. Florencia Ratti Mendaña
Dr. Federico Álvarez Gorenstein
Dr. Nicolás Soriano
Guadalupe Ruiz
Lic. María Antonia Osés

Diseño
Dg. Leticia Hilén Szpolski

ISSN 2953-5972

